



OEA Background Paper Topic A

Comité: OEA

Tema: Exportación ilegal de deportados por parte de EE.UU. hacia países latinoamericanos y las acciones legales que se tomarán al respecto

Escrito por: Alejandro García de León y Alejandra Castaño

Moderador: Alejandra Castaño

Director: Alejandro García de León

Secretariat note: Todos los delegados que participan en este committee deberán realizar dos papeles de posición uno para el tema A y otro para el tema B.

Carta a los delegados

Bienvenidos delegados, queremos darles la bienvenida a esta edición de SPISMUN2026. "El mundo no está en peligro por las malas personas, sino por aquellos que permiten la maldad." — Albert Einstein

Construyamos un mundo mejor en donde las diferencias no sean un problema.

Serán acompañados por Alejandro, su director y Alejandra, su moderadora. Ambos estamos entusiasmados en acompañarlos en esta gran experiencia.

En esta edición, el comité abordará el alarmante conflicto de deportación que enfrentan los latinos habitantes de los Estados Unidos.

A lo largo de las sesiones, podrán expresar sus ideas, defender sus posturas y trabajar en equipo para proponer soluciones realistas. Les recomendamos prepararse investigando a fondo la política migratoria de su país, mantenerse atentos al reglamento del comité y, sobre todo, participar activamente.

Ambos nos comprometemos a hacer de este comité una experiencia inolvidable para todo aquel que acuda a esta edición de SPISMUN.

Historia del comité

Los orígenes históricos se remontan a 1826 en el congreso de Panamá, convocado por Simón Bolívar. Los historiadores señalan esto como el inicio del sistema interamericano. Posteriormente, fue el inicio formal de la primera conferencia internacional americana que se celebró en Washington D.C. del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890. Esta conferencia fue convocada por el gobierno de Estados Unidos y tuvo como objetivo la resolución de disputas y el incremento de las relaciones comerciales. Se acordó también establecer la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, llevado a cabo en Washington D.C. y establecer las bases para el arbitraje, junto con una ley que hiciera que el uso de la fuerza y la agresión territorial sea ilegal con el fin de buscar asegurar la integridad territorial de las repúblicas americanas estuvieran totalmente protegida.

Tras la Segunda Guerra Mundial, del 21 de febrero al 8 de marzo del año 1945, en México, se llevó a cabo la conferencia interamericana sobre problemas de la guerra y la paz con el objetivo de coordinar actividades junto a las naciones en América. Poco después, el tratado interamericano de asistencia recíproca (TIAR) se firmó en Río de Janeiro el día 2 de septiembre de 1947, el cual estableció que si ocurría un ataque contra cualquier país miembro del TIAR sería considerado como un ataque a todos

los países dentro de la misma, comprometiendo a los firmantes a brindar asistencia militar, humanitaria y diplomática.

Finalmente, el 30 de abril de 1948, durante la Novena Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá, Colombia, se formalizó la creación de la Organización de los Estados Americanos y se adoptó la Carta de la OEA, que definió los propósitos y órganos de la institución. Junto con ello, se firmó el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, tratado de Bogotá, mediante el cual los países se comprometieron a resolver sus controversias por medios pacíficos

En la actualidad, OEA trabaja promoviendo la democracia, defendiendo los derechos humanos y garantizando un enfoque multidimensional a la seguridad. Fomentando así el desarrollo y prosperidad con apoyo cooperativo jurídico interamericano.

Historia del tema

El conflicto de la deportación masiva ha tenido graves consecuencias sociales y humanitarias, afectando a familias enteras, comunidades latinas y niños nacidos en Estados Unidos. Asimismo, han provocado tensiones diplomáticas entre Estados Unidos y varios países latinoamericanos, que han exigido un trato más humano y la protección de los derechos de sus ciudadanos migrantes

Durante el siglo 1900, la migración latinoamericana, especialmente México, fue promovida por la necesidad de mano de obra en la agricultura y en la construcción de ferrocarriles. No obstante, durante la Gran Depresión en 1930, la forma de ver a los migrantes latinos poco a poco dejó de verse de manera positiva por la crisis económica, siendo culpados por la escasez de empleo y los bajos salarios. Surgiendo así un fuerte sentimiento xenófobo. Esto llevó a la creación de campañas masivas conocidas como “Repartición Mexicana”. Estas lograron expulsar a más de un millón de personas, quienes en gran parte eran ciudadanos estadounidenses de origen mexicano.

En 1942, se creó el Programa Bracero, que permitió que el flujo migratorio volviera a aumentar junto con la entrada temporal de trabajadores mexicanos para atender la falta de mano de obra durante la Segunda Guerra Mundial. A pesar de que este programa ayudó económicamente a los países, hubo bastante conflictos como la explotación laboral, incumplimiento de contratos, las malas condiciones de vivienda y la falta de protección legal para los trabajadores mexicanos.

Poco después se creó la Operación Espalda Mojada en 1954, causando deportaciones masivas de ciudadanos mexicanos y ciudadanos estadounidenses que, a pesar de su función principal era calmar la presión pública, logró indignación pública y fue criticada por las duras condiciones de deportación. Esta operación deportó la gente a lugares remotos de México sin sus pertenencias ni la oportunidad de contactar a sus familias. A pesar de las condiciones, algunos latinos lograron entrar a los Estados Unidos como braceros.

Tras el fin del Programa Bracero en 1964, la migración irregular se incrementó nuevamente. Durante los años 80 y 90, la migración se volvió aún más compleja por la violencia en América Latina, las crisis económicas y los conflictos armados, que llevaron a miles de personas buscar refugio en Estados Unidos. Para penalizar la contratación de trabajadores indocumentados, el gobierno estadounidense creó la Ley de Reforma de la Inmigración (IRCA) de 1986.

Las políticas migratorias se vincularon con la seguridad nacional después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Se reforzó la frontera sur, se creó el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y se incrementaron las deportaciones bajo programas como Secure Communities. Entre 2006 y 2016, el número de deportaciones alcanzó cifras históricas de hasta más de 2.5 millones de personas durante las administraciones de Barack Obama y Donald Trump.

Finalmente, en 2014, la administración Obama ordenó al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) enfocarse en deportar inmigrantes con condenas por delitos. Un año después, el 91% de las personas expulsadas de los Estados Unidos tenían antecedentes penales.

Al día de hoy, la expulsión de latinos y ciudadanos estadounidenses sigue sucediendo y afectando gravemente a la sociedad. Presidentes como Trump y su administración han deportado a más de 37,000 personas, contando con el objetivo de deportar hasta 11 millones de personas latinas y ciudadanos. Preocupando no solo a los residentes del país si no que gran parte del mundo.

Introducción al tema

La deportación ilegal incluye la expulsión de personas sin verificación adecuada de nacionalidad. La deportación ilegal implica varios factores.

Deportaciones sin verificar nacionalidad:

Esta se refiere a la expulsión de personas sin la supervisión de autoridades migratorias que comprueben que la persona no tiene nacionalidad, su país de origen, identidad o ciudadanía que puede causar que envíen a una persona a un país donde legalmente no pertenece. Esto ocurre cuando las autoridades migratorias deportan a un ciudadano por suposiciones o perfiles raciales que violan los protocolos de La Ley de Inmigración y Nacionalidad.

Deportaciones sin debido proceso o sin audiencia:

Se refiere a expulsar a una persona sin darle la oportunidad de usar los procedimientos legales. Esto es negar el derecho a una audiencia de inmigración, asistencia legal o presentar evidencia

Deportación de ciudadanos estadounidenses por error:

Occurre cuando el gobierno de Estados Unidos deporta a personas que son legalmente ciudadanos por perfiles raciales o supersticiones

El número de deportaciones en Estados Unidos durante la última década ha aumentado dramáticamente, causando graves efectos negativos económicamente y socialmente. Esto incluiría la separación de familias, niños experimentando trastornos del sueño y mala salud fisiológica y mental dado a los tratos degradantes e inhumanos que realizan las organizaciones encargadas de deportar.

Durante el mandato de Obama en 2014 alcanzó cifras de 316,000, siendo el auge de expulsiones. Después, la administración de Trump deportó menos personas anualmente que las administraciones anteriores, siendo su punto máximo 267,258 en 2019 por un cambio en el enfoque con políticas más

amplias y menos priorizadas. Finalmente, con un aumento de 271,484 personas en la administración de Biden. Estas deportaciones no solo violan leyes si no violan los derechos humanos de las personas que se deportan.

Países como Guatemala, El Salvador, México y Costa Rica han reaccionado de diversas maneras al conflicto. Mientras Guatemala y El Salvador implementan planes de acogida y reinserción, México y Costa Rica han negociado con Estados Unidos para recibir deportados, aunque esto generó desafíos operativos y legalidad. Organizaciones como ACLU, AILA y NIJC actúan frente a la deportación ofreciendo asistencia legal, apoyo social y defensa de derechos con el fin de proteger a los inmigrantes ante la separación familiar y la expulsión del país.

Países clave

- Estados Unidos:

Estados Unidos a través de agencias como el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), tiene el rol más importante porque está a cargo de detener y deportar a inmigrantes indocumentados. Sus políticas varían según su administración en el poder. Los inmigrantes son repatriados a país de origen en aquellos países que existen acuerdos, en aquellos que no se mandan a países terceros.

- México:

México, sirve como punto de tránsito de terceros de otros países en la deportación migratoria de USA actuando como ruta de expulsión de migrantes principalmente de centroamérica. El gobierno da tres opciones a la gente no mexicana de poder solicitar refugio en México, la segunda es llevarlos a su país de origen y la tercera que es la más común es llevarlos al centro o sur de México donde piden refugio o salen del país.

- Nicaragua:

Nicaragua públicamente ha estado en contra de la deportación y la recepción de aviones por parte de Estados Unidos, sin embargo clandestinamente se sabe que han recibido en el aeropuerto Managua varios inmigrantes esto ha provocado por ocupación de los derechos humanos de los deportados. Con la cancelación del estatus de protección temporal, los nicaragüenses se quedarían sin porción legal y serían vulnerables a la deportación.

- Guatemala:

Guatemala es el tercer país seguro, para la estrategia migratoria de los Estados Unidos donde actúa como intermediario para gestionar las deportaciones y dar facilidades para poder regresarlos a sus países, el acuerdo ayuda a reducir la presión migratoria de parte de Estados Unidos.

- El Salvador:

El salvador juega uno de los roles más importantes para la administración actual de los Estados Unidos de América, debido a que está aceptando la deportación de pandillas delictivas para encarcelar en su país.

Acciones de la ONU:

La ONU ha mostrado una gran preocupación estos últimos meses derivado a las deportaciones de los Estados Unidos siendo su principal preocupación los derechos humanos, esto con los fundamentos y testimonios de familiares y abogados por detenciones violentas e infundadas. Los motivos de USA fue a través de la ley de enemigo extraños como presuntos miembros de grupos criminales.

Derivado a al caso de la deportación de venezolanos a cárceles la ONU solicitó al gobierno de Estados Unidos adoptar medidas que garanticen el cumplimiento del proceso, dar efecto rápido y completo a las determinaciones de sus tribunales para salvaguardar los derechos de los niños y detener la deportación de cualquier individuo a cualquier país donde se violen sus derechos humanos. Ha pedido la suspensión de deportaciones que pongan en riesgo la vida de personas, detener el envío de migrantes a países que no tienen vínculos, garantizar entrevistas individuales antes de expulsarlos y evitar deportaciones masivas.

La ONU también ha criticado públicamente y ha afirmado que estas prácticas violan los derechos humanos a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos. Ha criticado las expulsiones aceleradas, la separación familiar, la deportación de niños sin representación legal y la deportación de personas sin verificar la nacionalidad.

A través de la Organización Internacional para las Migraciones la ONU ha ayudado a México, Guatemala, Honduras y El Salvador a recibir deportados, ha organizado programas de reintegración, monitoreado vuelos de deportación y dado asistencia técnica a gobiernos para manejar deportados.

Estado actual

Hoy en día, la deportación masiva de inmigrantes sigue siendo un gran problema en Estados Unidos. Cada año miles de personas, en general Latinos, son detenidas y enviadas de regreso a sus países. Muchas de ellas buscan escapar de la violencia, la pobreza o la falta de oportunidades en sus países. Al llegar a Estados Unidos, sin embargo, se encuentran con discriminación y violación de sus derechos humanos al ser deportados a donde empezaron y de donde intentaron escapar. Este problema ha tenido múltiples reportes que evidencian las prácticas irregulares por parte de ICE y otras agencias migratorias.

Esto ha causado tensiones entre Estados Unidos y varios países de la región, que enfrentan dificultades para recibir a los migrantes deportados. Además, muchas organizaciones internacionales han criticado las condiciones en que se realizan las deportaciones y han pedido que se respeten los derechos humanos y el debido proceso. Además, las organizaciones migratorias quienes llevan a cabo estas deportaciones no son fiscalizadas adecuadamente y hay una ausencia de transparencia en los procedimientos que aumenta la probabilidad de prácticas ilegales en las deportaciones.

OEA Background Paper Topic B

Descripción:

Comité: OEA

Tema: Actualizar las leyes de inmigrantes y refugiados legales, que se tomarán al respecto.

Escrito por: Alejandro García de León y Alejandra Castaño

Moderador: Alejandra Castaño

Director: Alejandro García de León

Introducción al tema

En la última década, el mundo ha experimentado los niveles de desplazamiento forzado más altos de la historia moderna, junto a una tensión sin precedentes. Marcada por conflictos, crisis, desigualdades económicas y el imperativo político de controlar las fronteras nacionales, con esto llegando a un punto de inflexión de parte de las leyes de inmigración.

En este contexto están regiones como la Unión Europea, que han buscado políticas migratorias y de asilo común, aunque se han tenido resultados muy variados. Las llegadas han disminuido desde el 2015 pero el control de fronteras ha sido una de sus prioridades, con países como el Reino Unido se han adaptado medidas más estrictas tras el Brexit. En Estados Unidos se han experimentado cambios significativos con las diferentes administraciones. Se han propuesto y aplicado medidas que van desde separar familias en la frontera y la construcción de muros, hasta la implementación de programas de permiso humanitario y un enfoque en la migración ordenada. América Latina, la región que se ha enfrentado a flujos migratorios intensos sin precedentes, especialmente a los migrantes venezolanos. Esto ha obligado a los países a adaptar sus políticas, reconociendo la contribución positiva de los migrantes a la economía, pero enfrentando desafíos en la integración social y los sistemas de protección.

Países clave

- Estados Unidos —Estados Unidos a través de agencias como el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), tiene el rol más importante porque está a cargo de detener y deportar a inmigrantes indocumentados. Sus políticas varían según su administración en el poder. Los inmigrantes son repatriados a país de origen en aquellos países que existen acuerdos, en aquellos que no se mandan a países terceros.
- México — México, sirve como punto de tránsito de terceros de otros países en la deportación migratoria de USA actuando como ruta de expulsión de migrantes principalmente de centroamérica. El gobierno da tres opciones a la gente no mexicana de poder solicitar refugio en México, la segunda es llevarlos a su país de origen y la tercera que es la más común es llevarlos al centro o sur de México donde piden refugio o salen del país.

- Nicaragua — Nicaragua públicamente ha estado en contra de la deportación y la recepción de aviones por parte de Estados Unidos, sin embargo clandestinamente se sabe que han recibido en el aeropuerto managua varios inmigrantes esto ha provocado por ocupación de los derechos humanos de los deportados. Con la cancelación del estatus de protección temporal, los nicaragüenses se quedarían sin porción legal y serían vulnerables a la deportación.
- Guatemala—Guatemala es el tercer país seguro, para la estrategia migratoria de los Estados Unidos donde actúa como intermediario para gestionar las deportaciones y dar facilidades para poder regresarlos a sus países, el acuerdo ayuda a reducir la presión migratoria de parte de Estados Unidos.
- El Salvador —El Salvador juega uno de los roles más importantes para la administración actual de los Estados Unidos de América, debido a que está aceptando la deportación de pandillas delictivas para encarcelar en su país.

Acciones de la ONU

La ONU ha mostrado una gran preocupación estos últimos meses derivado a las deportaciones de los Estados Unidos siendo su principal preocupación los derechos humanos, esto con los fundamentos y testimonios de familiares y abogados por detenciones violentas e infundadas. Los motivos de USA fue a través de la ley de enemigo extraños como presuntos miembros de grupos criminales.

Derivado a al caso de la deportación de venezolanos a cárceles la ONU solicitó al gobierno de Estados Unidos adoptar medidas que garanticen el cumplimiento del proceso, dar efecto rápido y completo a las determinaciones de sus tribunales para salvaguardar los derechos de los niños y detener la deportación de cualquier individuo a cual que país donde se violen sus derechos humanos.

A Través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados las Naciones Unidas ha estado promoviendo la revisión y la actualización de las leyes de migración. Intentan garantizar que todas las deportaciones respeten el debido proceso, implementar mecanismos de verificación de nacionalidad más rigurosos y establecer protocolos claros. Además realiza seguimientos de las prácticas migratorias a través de informes, vistas a centros de detención y comunicación con el gobierno.

Estado actual

En la actualidad, los sistemas legales de inmigración y refugio en América y el mundo están en un punto crítico debido a que la mayoría de ellos se crearon en un pasado muy lejano, sin relación con los niveles actuales de movilidad humana, crisis humanitarias y desplazamientos forzados. De acuerdo con la ONU, muchas leyes que regulan la migración tienen huecos en los cuales el asilo no es accesible, carecen de tiempos de procesamiento rápido dependiendo de las circunstancias, detención prolongada, y carencia de mecanismos para personas vulnerables, como menores no acompañados, solicitantes de refugio y víctimas de violencia.

En el caso de la región de las Américas, algunos de los países como Estados Unidos, México, Guatemala y El Salvador, entre otros, se encuentran sometidos a las presiones de grandes flujos migratorios, debido a la falta de marcos legales armonizados y recogidos mecanismos regionales estables para la recepción, integración y protección de migrantes y refugiados. De la misma manera, algunas organizaciones internacionales han señalado la complejidad diversa y cambiante de los procesos legales, así como su poca accesibilidad. Cientos de miles de personas se quedan en la irregularidad o son deportadas sin evaluaciones individuales adecuadas. Esta falta de actualización legislativa dificulta la cooperación entre Estados, genera tensiones diplomáticas y pone en riesgo la protección de los derechos humanos.

Preguntas

1. ¿Cómo ha afectado la deportación masiva de inmigrantes a tu país, ya sea como país de origen, tránsito o destino?
2. ¿Qué consecuencias sociales o económicas han tenido las deportaciones en las familias y comunidades de tu país?
3. ¿Qué medidas ha tomado tu gobierno o podría tomar para proteger los derechos de sus ciudadanos deportados desde Estados Unidos?
4. ¿Cómo podría la OEA promover una cooperación más efectiva entre los Estados miembros frente a las deportaciones masivas?
5. ¿Qué soluciones podrían aplicarse para que las políticas migratorias sean más humanas y respeten los derechos fundamentales?
6. ¿De qué manera puede tu país contribuir a reducir las causas que obligan a las personas a migrar irregularmente hacia Estados Unidos?

Quórum

1. México
2. Costa Rica
3. Cuba
4. Brasil
5. Venezuela
6. Colombia
7. Jamaica
8. Chile
9. Bolivia
10. Perú
11. Ecuador
12. El Salvador
13. Honduras
14. Argentina
15. República Dominicana
16. Guatemala
17. Uruguay

18. EE.UU.
19. Nicaragua
20. Panamá

Bibliografía

References

- Caraballo, C. (2025, February 5). *Guatemala firma un acuerdo con Estados Unidos para recibir deportados de cualquier nacionalidad*. Euronews. <https://es.euronews.com/2025/02/05/guatemala-firma-un-acuerdo-con-estados-unidos-para-recibir-deportados-de-cualquier-naciona>
- Estratégicas, N. (n.d.). *El rol de Colombia en la migración hacia el norte*. Ideaspaz.org. Retrieved October 19, 2025, from https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_ne_migracionalnorte.pdf
- Liptak, K. (2025, April 14). *Trump recibe en la Casa Blanca a Bukele, quien juega un papel clave en la agenda sobre inmigración del Gobierno de EE.UU.* CNN en Espanol. <https://cnnespanol.cnn.com/2025/04/14/eeuu/trump-bukele-el-salvador-deportaciones-trax>
- Mussapp, ©. Unicef/rodrigo. (2025, May 13). *US deportations raise serious human rights concerns*. UN News. <https://news.un.org/en/story/2025/05/1163181>
- Nanjari, M. (2025, February 6). *¿Qué hace México con los deportados extranjeros?* Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/qu%C3%A9-hace-m%C3%A9xico-con-los-deportados-extranjeros/a-71530703>
- OEA. (2009, August 1). *OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo*. Oas.org. https://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp
- (N.d.). Nytimes.com. Retrieved October 19, 2025, from <https://www.nytimes.com/es/2025/07/10/espanol/america-latina/el-salvador-beneficios-deportaciones.html%0A>
- Watson, T., & Watson, T. (2024, 9 octubre). *Immigrant Deportations: Trends and Impacts* | Econofact. Econofact | Key Facts And Incisive Analysis To The National Debate On Economic And Social Policies. <https://econofact.org/immigrant-deportations-trends-and-impacts#:~:text=Interior%20removals%20were%20particularly%20high,compete%20with%20US%2Dborn%20workers.>

